

[Inicio](#) > Simplificación de trámites para importar productos de origen animal

---

OPERACIONES MÁS ÁGILES

## Simplificación de trámites para importar productos de origen animal

La solicitud de importación de este tipo de mercancías puede tramitarse por autogestión a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).



**BUENOS AIRES, 11 de enero de 2018-** El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) instrumentó la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) para el inicio de expedientes electrónicos de solicitud de importación de mercancías de origen animal.

De esta forma, el Organismo suma este tipo de operaciones al concepto de “escritorio único de trámites a distancia”.

Este sistema permite a los operadores comerciales que importen este tipo de mercancías realizar los trámites por autogestión, facilitando la presentación de la documentación requerida de manera no presencial.

Con la plataforma TAD se puede notificar al operador comercial si es necesario subsanar la documentación presentada.

“Esta mejora en la optimización y simplificación de la gestión de trámites asociados al comercio exterior, resulta del trabajo coordinado del Senasa con los ministerios de Modernización y Agroindustria de la Nación, en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por Presidencia de la Nación para una mejor provisión de los servicios al ciudadano”, explicó el coordinador General de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Senasa, Nicolás Winter.

Por su parte, Andrea Bravo, coordinadora de Importación y Certificación de Exportación de Productos, Subproductos, Derivados de Origen Animal y Alimentos para Animales (CICE) del Senasa, destacó: “Trabajamos en simplificar la gestión documental de un sector estratégico de la economía argentina como las importaciones. El principal beneficio para el importador es la posibilidad de realizar el trámite desde cualquier lugar del país y la agilización de los tiempos de tramitación”.

Los interesados en más información pueden comunicarse con la CICE del Senasa al teléfono (011) 5222 - 5968 / 5967 / 5966 de lunes a viernes de 9 a 17 o enviar un correo electrónico a: [importaciones@senasa.gob.ar](mailto:importaciones@senasa.gob.ar) [1]

[Instructivo](#) [2]

Información: [www.senasa.gob.ar](http://www.senasa.gob.ar) [3]/tramites

[Tutorial para acceder a TAD](#) [4]

Jueves, Enero 11, 2018 - 11:49

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

### **Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/simplificacion-de-tramites-para-importar-productos-de-origen-animal>

### **Enlaces**

[1] <mailto:cualMail@senasa.gob.ar>

[2]

[http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/solicitud\\_de\\_importacion\\_inicio\\_de\\_expedientes\\_-\\_instructivo\\_-\\_tad\\_-.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/solicitud_de_importacion_inicio_de_expedientes_-_instructivo_-_tad_-.pdf)

[3] <http://www.senasa.gob.ar/>

[4] <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/tutorial-tad-afip.pdf>